



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 FEB 2019

RES.H.No. 0148/19

Expt. N: 4084/19

VISTO:

Las actividades que se vienen organizando en conmemoración del próximo 8 de Marzo por el Día Internacional de la Mujer, con movilizaciones callejeras y la convocatoria a un Paro Internacional para continuar avanzando y fortaleciendo la organización de las mujeres y la diversidad sexual con la perspectiva de conquistar todos los derechos que les corresponden; y

CONSIDERANDO:

QUE la situación de vulnerabilidad y violencia hacia la mujer ha puesto en evidencia la necesidad de profundizar el debate sobre cómo enfrentar esta problemática;

QUE en el año 2017 se desarrolló por primera vez en la historia, un Paro Internacional de Mujeres en el marco de la jornada internacional en la cual las trabajadoras y los trabajadores llamaron a suspender la actividad productiva.

QUE el carácter del reclamo pone de manifiesto que esta problemática tiene responsables políticos y materiales y están directamente asociados a los patrones, los gobiernos y el sistema social capitalista;

QUE el movimiento de mujeres nacional ha vuelto a colocar el debate por el derecho al aborto legal seguro y gratuito como una necesidad inmediata para dar respuesta y salida al actual cuadro de genocidio contra las mujeres a causa de los abortos clandestinos;

QUE este tema merece un debate de primer orden dentro de una política de salud que atienda las necesidades de la población, junto con la garantía del acceso a métodos anticonceptivos y el dictado de educación sexual científica y laica en todos los niveles de la educación;

QUE particularmente Salta es una de las provincia con mayores porcentajes de muerte de mujeres por abortos clandestinos y encabeza los índices de femicidios y casos de violencia;

QUE en la jornada de lucha, además de levantar consignas históricas por las que pelea, también manifestarán reclamos contra la represión estatal a la protesta social, y demandará la libertad de todos los presos políticos, oponiéndose a los despidos y cierres de fábricas, en apoyo a los conflictos donde trabajadores junto a sus compañeras, amigas, hermanas, madres, etc., resisten los ataques patronales y del gobierno;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No. 0148/19

QUE estudiantes independientes y organizados en agrupaciones políticas se preparan para llevar adelante una jornada de lucha buscando todas las maneras de garantizar un cese real de actividades para que todas y todos puedan participar;

QUE en la ciudad de Salta, diferentes organizaciones de mujeres, de Derechos Humanos, sociales y políticas, han concertado una movilización común para el día viernes 8 de marzo a horas 18.00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 26/02/19)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** ADHERIR y apoyar la convocatoria realizada para el próximo día 8 de Marzo, *Día Internacional de la Mujer*, en la que se llevará a cabo una jornada mundial de lucha, y la convocatoria a un Paro Internacional, para continuar avanzando y fortaleciendo la organización de las mujeres y la diversidad sexual con la perspectiva de conquistar todos los derechos que les corresponden.

**ARTÍCULO 2o.-** OTORGAR asueto académico y administrativo en el ámbito de la Facultad de Humanidades, el día 8 de marzo próximo, a partir de las 17.00 horas para posibilitar que la comunidad universitaria participe en la movilización que se llevará a cabo en esta ciudad.

**ARTÍCULO 3o.-** MANIFESTAR el posicionamiento a favor del reclamo histórico del movimiento de mujeres en Argentina por el derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, en el marco de la nueva presentación del proyecto de Ley en el Congreso Nacional.

**ARTÍCULO 4o.-** SOLICITAR al Consejo Superior se expida en igual sentido.

**ARTÍCULO 5o.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Consejo Superior, Escuelas de la Facultad y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa